

REGISTRO DE SOCIEDADES
TEL. 09-91-1234567

Guayaquil, 14 de agosto de 2008

14:15 15 AGO 2008

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

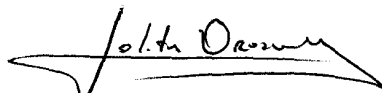
Presente.

RECIBIDO

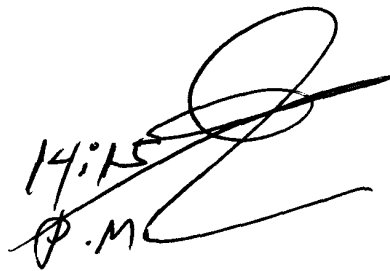
Por medio de la presente solicito se registre en el expediente de la compañía MALEON S.A, EN LIQUIDACIÓN, No. 102016, el nombramiento de la Liquidadora, señora Lolita Orejuela Murrieta, inscrito en el Registro Mercantil el 18 de julio de 2008, para lo cual adjunto copia del documento.

Sin otro particular que comunicar le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,


Sra. Lolita Orejuela Murrieta
LIQUIDADORA




14:15

Washington

0004517

**RESOLUCION No. 08-G-IJ-
MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006625 del 19 de septiembre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de junio del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MALEON S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el 14 de julio de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de agosto de 2000;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-04052 de 13 de abril de 2004; y ADM-07293 del 27 de septiembre del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Lolita Gardenia Orejuela Murrieta en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero para el cargo de Liquidadora de la compañía **MALEON S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

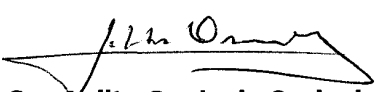
18 JUL 2008


Ab. María Anapha Jiménez Torres
**INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

 GEA/HMT/Anita
Exp. No.102016
Trámite No. 23436

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

18 JUL 2008


Sra. Lolita Gardenia Orejuela Murrieta
C.C. 090178705-1

NUMERO DE REPERTORIO: 37.489
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Julio del dos mil ocho queda inscrita la Resolución N° 08-G-IJ-0004517, dictada el 18 de julio del 2008, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Maria Anapha Jimenez Torres, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MALEON S.A.** EN **LIQUIDACION** “, a favor de **LOLITA GARDENIA OREJUELA MURRIETA**, a foja 83.850, Registro Mercantil número 14.864.

ORDEN: 37489



S

REVISADO POR:

Handwritten signature



REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA